



Ciclo lectivo 2015

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA
Convocatoria para cobertura de cátedras

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Extensión Áulica: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 – 333710

Correo: isfd36josecpaz@gmail.com Pág. <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN

1.- Teoría Literaria I I

Carga horaria: 02 Módulos suplentes (por cargo de mayor jerarquía)

Horario de desempeño: martes y viernes Pre-hs

Turno: vespertino

Año: 2do

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Gladys Rodriguez Directora	EXTERNOS Titular: Victoria Corsini Universidad del Salvador Suplente: Ariel Pavón I.S.F.D. y T. N° 182	Titular: Prof. Miguel Lopez	Titular: Maximiliano Rossi Ovejero
Suplente: Fabián Ayala Secretario	ISFD N° 36 Titulares: Ariel Guassardi Suplente: Adriana Wrublensky	Suplente: Prof. Analía Meaurio	Suplente: Guzman Lucila

2.- Semiótica I

Carga horaria: 02 Módulos suplentes (por cargo de mayor jerarquía)

Horario de desempeño: martes 1° y 2 Módulo

Turno: vespertino

Año: 2do

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Gladys Rodriguez Directora	EXTERNOS Titular: Ariel Pavón I.S.F.D. y T. N° 182 Suplente Victoria Corsini Universidad del Salvador	Titular: Prof. Analía Meaurio	Titular: Guzman Lucila
Suplente: Fabián Ayala Secretario	ISFD N° 36 Titulares: Adriana Wrublensky Suplente: Sebastián Porrini	Suplente: Prof. Miguel Lopez	Suplente: Maximiliano Rossi Ovejero

3.- Semiótica II

Carga horaria: 02 Módulos suplentes (por cargo de mayor jerarquía)

Horario de desempeño: martes 3° y 4° Módulo

Turno: vespertino

Año: 3ro

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Gladys Rodriguez Directora	EXTERNOS Titular: Ariel Pavón I.S.F.D. y T. N° 182 Suplente: Victoria Corsini Universidad del Salvador	Titular: Prof. Analía Meaurio	Titular: Guzman Lucila
Suplente: Fabián Ayala Secretario	ISFD N° 36 Titulares: Adriana Wrublensky Suplente: Sebastián Porrini	Suplente: Prof. Miguel Lopez	Suplente: Maximiliano Rossi Ovejero

Cronograma tentativo:

Difusión: 13/03/2015 al 30/03/2015

Inscripción: 31/03/15 y 1 y 6/4/15 de 19.00 a 21:00 hs.

Recusación de Jurados: 7 y 8/04/15 de 19.00 a 21:00 hs.

Entrevistas: 13/04/2015 al 17/04/2015 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2015 en las condiciones que establezca la D.E.S.

Según lo dispuesto por el Tribunal Descentralizado de Clasificación el Aspirante deberá presentar en el momento de la inscripción:

1. Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente **foliada y encarpetada**, aunque se haya inscripto en el ingreso a la docencia. (No se aceptará documentación suelta):

- Declaración Jurada de Títulos y Antecedentes- (Anexo III debidamente cumplimentado).
- En el ítem antigüedad deberá completarse “desde y hasta” consignando día, mes y año. En caso de omisión, dicho ítem NO será evaluado.
- Deberán estar rayados todos los espacios que no se completen en el anexo III.
- El título habilitante deberá estar registrado en Consejo Escolar.
- Fotocopia de Título Analítico
- Fotocopia del D.N.I. (la falta de presentación de la misma conlleva a que el Tribunal NO CALIFIQUE ART. 60.)

IMPORTANTE: Toda la documentación presentada (Títulos, D.N.I., cursos, seminarios, etc.) debe acompañarse de sus originales. Es responsabilidad del Aspirante la presentación de la documentación según estos requisitos, en caso de existir faltantes u omisiones el reclamo será responsabilidad del aspirante y NO de la Institución.

2. Constituir domicilio, Nro de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.

3. Consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.

4. Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.

5. Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>

6. Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).

7. Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

IMPORTANTE: Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para este concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.

- Para consultas sobre: Planes de Estudio, Estructuras de Carreras, Resolución 5886/03, Ingresar en la página web de la Institución.
- Consultar: Resol. 2082/07 y 2677/07, Res. 4043/09 www.abc.gov.ar/paginaescuela/0073is0021

Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03